

Compras a dedo, facturas falsas y trece imputados: las claves del 'caso prótesis'

La investigación sobre la trama corrupta en el SMS aflora un agujero de 6,9 millones, 15 años de descontrol y riesgos para la salud pública



JOSE ALBERTO GONZÁLEZ
Murcia

Por sus implicaciones judiciales, sociales y políticas, la 'trama de las prótesis' del Servicio Murciano de Salud (SMS) se ha convertido en el mayor escándalo en la historia de la sanidad pública en la Región. Desde noviembre de 2024, LA VERDAD viene informando, con primicias, sobre la investigación relativa a un fraude de 6,9 millones de euros al SMS desde la Unidad de Aprovisionamiento Integral (UAI) o central de compras entre 2018 y 2024. Este caso de corrupción, que ha supuesto la imputación de funcionarios y de directivos y trabajadores de compañías privadas de suministro de material sanitario, tiene implicaciones para la salud pública. Ello, por los riesgos para los pacientes detectados por responsables del Hospital Virgen de la Arrixaca, la Inspección de la Consejería de Salud y la Unidad de Delincuencia y Fiscal (UDEP) de la Jefatura Superior de Policía Nacional.

Un tribunal indaga en un supuesto delito contra la salud pública por la compra de material caducado y por el presunto uso de al menos un 'stent' pasado de fecha en un paciente. Todo ello, en un ente público que cerró 2023 con un déficit de 3.724 millones. Estas son, en forma de preguntas y respuestas, algunas claves de esta trama.

El origen: las prótesis vasculares ¿Cómo se descubrió la trama?

El 11 de abril de 2024, la directora de Gestión del Hospital Virgen de la Arrixaca, C. M., avisó por correo electrónico al gerente del centro, A. M., de la existencia de un aumento del 31% en el gasto anual en prótesis para la Sección de Radiología Vascular Intervencionista. Se pasó de 687.120 euros a 900.200 euros, es decir 213.080 euros más. El desvío ocurrió a pesar de que, por distintos motivos (como el cierre temporal de un quirófano y de otro de Neuroradiología Vascular Intervencionista, y un cambio en los tratamientos), en 2023 se implantaron cerca de la mitad de productos. Se usaron un 52% menos, al pasar de 1.339 en 2022 a 643 en 2023.

El desfase en el coste de estos dispositivos, utilizados para «bloquear o reducir el flujo en un vaso sanguíneo», se debió a un amaño contable. En concreto, a «la utilización del código de otro producto para la compra de un fungible no codificado». La Arrixaca informó de las irregularidades a la Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Consejería de Salud, que abrió una investi-



Vista del edificio Habitamia, sede central del Servicio Murciano de Salud (SMS). JAVIER CARRIÓN / AGM

Dos comerciales de empresas de Málaga y Valencia, imputados

En el 'caso prótesis' hay trece personas investigadas. Según el sumario de la causa, al que ha accedido LA VERDAD, la Policía detuvo a dos valencianos cuya identidad no había trascendido: F. J. N., comercial de Logsa, con sede en Málaga, y administrador de Global Doctor Logistic, de Valen-

cia; e I. N. N., comercial de ambas firmas. Asimismo, están imputados (no fueron arrestados) dos administrativos de la central de compras del SMS: E. J. M. y M. C. M. Si fueron detenidos el exjefe de la UAI, V. F.; el ex jefe de Sección de la UAI, M. N.; el comercial de Logimed S. D. M.; el directivo de Logimed y representante de Cook y SQR Medical Resources, S. Q. R.; la administradora de Logimed, A. R. R.; el jefe médico de Radiología Vascular Intervencionista (RVI) de

La Arrixaca, A. C. A.; el supervisor delegado de RVI, J. L. R.; la administrativa de Rayos A. O. C.; y el médico de Cirugía Cardiovascular de La Arrixaca R. T. M. El PSOE y la Asociación de Consumidores y Usuarios (UCE) ejercen la acusación popular. Socialistas y Podemos-IU-AV exigen la dimisión de la consejera, Isabel Ayala, y la del presidente de la Comunidad, Fernando López Miras. Vox reclama depurar todas las responsabilidades en el SMS y la Consejería.

gación y halló un presunto fraude de 700.000 euros en la adquisición de prótesis vasculares en el que señaló como presuntos responsables a los dos máximos jefes de la UAI y al de Radiología Vascular Intervencionista.

En mayo de 2025, la Fiscalía Superior de la Región presentó en los juzgados una querrela contra esos funcionarios por tres presuntos delitos de corrupción: falsedad documental, prevaricación y malversación.

Segunda fase de las pesquisas ¿Cómo se abrió la vía 'stents'?

Cuatro meses después, en concreto el 6 de septiembre de 2025, la Fiscalía y la Consejería recibieron un escrito anónimo donde una supuesta enfermera de un hospital concertado de la capital alertaba de un fraude económico en la compra de 'stents' vasculares, incluidos productos caducados, para operaciones realizadas por R. T. M., médico de Cirugía Cardiovascular de La Arrixaca, en un hospital concerta-

La dirección de Gestión de La Arrixaca avisó en 2024 del fuerte gasto en prótesis vasculares y un anónimo, de los 'stents' para operaciones en un concertado

El juez pide un informe al Estado, la Policía denuncia el uso de una malla caducada y la Consejería revisa a 378 pacientes a los que intervino un cirujano

do de Murcia. El escrito anónimo, que recibieron el exconsejero, Juan José Pedreño, y la exdirectora gerente del SMS y actual consejera, Isabel Ayala, permitió a la Inspección destapar otro fraude de 4,9 millones en la compra

de 'stents' vasculares. En mayo de 2026, la UDEF denunció ante el Tribunal de Instancia de Murcia, plaza 7 (que instruye el caso) el uso de al menos un 'stent' caducado en un paciente.

El 'modus operandi' ¿Cómo se realizó el fraude?

La investigación ha sacado a la luz diversos métodos para inflar facturas de decenas de artículos de distintos proveedores (sobre todo de Logimed), desde prótesis a 'stents' y fungibles (gasas, agujas...). La UDEF detectó la «facturación encubierta» de productos no homologados por el SMS por otros que sí lo estaban [todos los están por la Agencia Española del Medicamento]; de productos homologados por otros también homologados, pero más caros; y de productos homologados pero no utilizados y/o caducados.

Básicamente, el 'modus operandi' consistía en «introducir datos falsos siempre en el sistema contable». Se alteraban los partes de quirófano, que

tienen validez como albaranes para la facturación del producto, y documentos de compras. Se cambió el uso de pegatinas con datos de los materiales realmente usados (código de producto, lote, referencia, fecha de caducidad...) por anotaciones a mano.

Además, durante al menos 15 años hubo ausencia de licitaciones públicas, lo que permitió «negociaciones directas y arbitrarias» con «la principal mercantil investigada [Logimed]», en contra de la Ley de Contratos.

Impacto económico y sanitario ¿Qué daños y riesgos hay?

El juez, José Fernández Ayuso, ha pedido un informe a la Administración General del Estado sobre el alcance del fraude, que podría llegar a 6,9 millones. Y la UDEF ha detectado que altos cargos del SMS —con conocimiento del subdirector general de Asuntos Económicos, J. A. Q. T., y del ex secretario general técnico y actual consejero de Infraestructuras, Jorge García Montoro—, acordaron obviar las advertencias del Tribunal de Cuentas por la ausencia de licitaciones desde «años» antes de 2022 hasta, al menos, final de 2023. Los encargos eran 'a dedo'. García Montoro aún no ha dado explicaciones sobre esta etapa.

En el plano de la salud pública, la UDEF ha hallado indicios de la implantación de un 'stent' caducado a un paciente en marzo de 2022 en un centro concertado. El Servicio de Cirugía Cardiovascular de La Arrixaca está revisando, por segunda vez, los historiales médicos de los 378 pacientes operados por el cirujano R. T. M. en el concertado entre mayo de 2018 y noviembre de 2025. Por ahora, no ha encontrado ninguno mal implantado.

Asimismo, la Inspección sanitaria detectó en 2024 un «riesgo grave para la salud» por un fraude con tapones vasculares no homologados por el SMS y comprados para Radiología Vascular Intervencionista de La Arrixaca. En caso de una alerta de la Agencia Española del Medicamento, se dificultaría la revisión de los pacientes potencialmente afectados por el producto Coil Prestige Plus. Lo mismo hizo el 11 de abril de 2024 la directora de Gestión de la Arrixaca al gerente del centro. Aseguró: «La utilización del código de otro producto, para la compra de un fungible no codificado, crea problemas económicos y en la seguridad del paciente». El 8 de febrero, la Agencia Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos había lanzado una alerta sobre este producto. Y según la UDEF, de no ser por la Inspección, «no habría sido posible la trazabilidad de la implantación de estos productos en el seno del Servicio Murciano de Salud».

Refuerzo de los controles ¿Qué medidas toma Salud?

La Inspección continúa con la auditoría interna encargada por el exconsejero Pedreño, quien también anunció la creación de un registro de implantes, pendiente aún de poner en marcha. Y Ayala reforzará los controles con cuatro inspectores más. Como directora gerente del SMS, cargo al que accedió en mayo de 2023, ordenó acabar con las compras sin licitación de concursos públicos. Por ahora, no ha aclarado cuál es la situación actual.